

El discurso periodístico sobre la amnistía general de 1977, a través de la prensa de Madrid, País Vasco y Navarra

Carlos Barrera y José Javier Sánchez Aranda

Profesores del Departamento de Comunicación Pública, Facultad de Comunicación, Universidad de Navarra

<p>1. Contexto teórico y metodología de la investigación</p> <p>2. La España de 1977 y la necesidad de la amnistía</p> <p>3. Breve descripción de los acontecimientos</p> <p>4. Metodología y fuentes utilizadas</p> <p>5. Líneas dominantes de la atención informativa</p> <p>6. Descripción de los distintos periódicos atendiendo al <i>framing</i></p> <p>7. Los discursos periodísticos de la amnistía</p> <p>8. Conclusiones</p> <p>Notas</p>	<p>Resumen: Esta investigación pretende mostrar cuáles fueron los discursos periodísticos acerca de un episodio de gran valor simbólico en el proceso político de la transición española a la democracia: la amnistía general de octubre de 1977. Para ello se ha realizado un exhaustivo análisis de contenido informativo, opinativo y editorial de once diarios (seis de Madrid, tres del País Vasco y dos de Navarra) tanto cuantitativo como cualitativo, entre los días 1 a 18 de octubre del referido año. Los resultados obtenidos permiten hablar de la existencia de un discurso periodístico dominante, y también de unos discursos minoritarios (la ultraderecha, el nacionalismo vasco radical) que no participan de dicho consenso. El análisis efectuado proporciona interesantes claves para determinar el perfil ideológico y político y las fórmulas periodísticas de los once diarios. Asimismo cabe hablar de una correlación clara entre los mensajes de los distintos periódicos y las posiciones de los principales partidos políticos de la transición. El trabajo ha sido elaborado bajo la perspectiva de la teoría del framing o encuadre de las noticias, poniendo especial atención en la selección de aquellas variables más representativas de la labor de selección informativa: temas específicos, origen geográfico de las noticias y fuentes testimoniales utilizadas.</p> <p>Abstract: The aim of this research is to show what were the main journalistic discourses on the general amnesty of October 1977: a highly symbolic event within the political process of the Spanish transition to democracy. We accomplished a content analysis of all the stories published in eleven daily newspapers (six from Madrid, three from the Basque Country and two from Navarre) since 1st to 18th of October, using quantitative and</p>
---	--

qualitative methodology at the same time. As a result of this study, we can point out the existence of a predominant journalistic discourse (shared by eight newspapers), and of some minor discourses as well: those from the extreme right and radical Basque nationalist sectors. This analysis provides interesting elements to define the ideological, political and journalistic profile of the eleven newspapers. We conclude that there existed a clear correlation between the messages offered by the different newspapers and the positions of the main political parties at that moment. The research was conceived according to the theory of news framing, so we have paid special attention in the selection of those variables more significant in the news policy adopted by each mean: specific topics, geographic origin of the news and statements sources used.

1. Contexto teórico y metodológico de la investigación

Cada vez es mayor la conciencia, entre la comunidad científica, de la importancia que en el proceso comunicativo posee el elemento subjetivo, esto es, el aportado por la persona del comunicador o emisor, que presenta su mensaje de un modo concreto y determinado. Pocos son los que conciben una comunicación aséptica, no contaminada por las peculiaridades o condicionamientos del periodista y del medio de comunicación en el que trabaja. En este sentido, cabe afirmar que la tradición positivista se encuentra en declive.

Una de las líneas en que se ha concretado esa nueva visión del proceso de la comunicación insiste en el concepto de marco o encuadre (frame) de los mensajes. Un marco que puede apreciarse tanto en el aspecto psicológico del receptor, que asimila el mensaje conforme a un determinado encuadre de la realidad, como en el sociológico de todo emisor que elabora su producto informativo de acuerdo con unas coordenadas culturales y estructurales que constituyen, en última instancia, un modo concreto y parcial de ver y comunicar la realidad, y que son compartidas por todos. Es así como se habla del framing y del frame de las noticias¹.

Tanto el emisor como el receptor perciben la realidad de un modo limitado y la expresan también con esa peculiaridad. En este contexto, el concepto de enfoque nos sirve así como un instrumento que facilita el proceso de conocimiento y de comunicación. Varios teóricos de la comunicación, especialmente en la última década, han ido delimitando de modo más preciso lo que constituye el framing: una idea central organizadora, unos patrones de conocimiento, interpretación, selección, énfasis y exclusión, la ideología del comunicador... En definitiva, casi todos vienen a coincidir en que la labor informativa supone seleccionar unos hechos y dar énfasis a unos aspectos más que a otros: esto es, actúa como un guardabarreras o gatekeeper². En este marco teórico nos hemos movido a la hora de realizar el análisis de contenido de la

información aparecida en varios periódicos españoles sobre la amnistía general aprobada en octubre de 1977.

2. La España de 1977 y la necesidad de la amnistía

El cambio de ritmo propiciado por la designación de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno a mediados de 1976, trajo consigo la aprobación de la Ley para la Reforma Política en el mes de diciembre de ese mismo año y la celebración de elecciones generales el 15 de junio de 1977. La nueva Constitución democrática que destruiría la legalidad franquista no sería aprobada hasta diciembre de 1978. Junto a estos dos últimos hechos, había una tercera cuestión en este proceso cuya importancia se consideraba primordial de cara a la nueva etapa política que se pretendía iniciar: la concesión de una amnistía general para todos aquellos encarcelados o exiliados por motivos políticos. Ciertamente su importancia era sobre todo simbólica: restaurar la reconciliación entre las dos Españas partidas por la guerra civil de 1936-1939, hacer un "borrón y cuenta nueva" de tal forma que, a partir de aquel momento, no tuviera ya sentido ni cabida la violencia terrorista, que se autoexcluiría así del juego democrático. Se querían restañar las heridas procedentes de la memoria de la guerra civil³ para iniciar el camino democrático con un nuevo punto de partida. De ahí la urgencia con que se decidió y que la amnistía fuera la primera de las leyes aprobadas por el nuevo Parlamento.

En este y en otros temas de debate, los principales partidos actuaron movidos por un espíritu de consenso: esto es, una actitud contraria a la que hizo fracasar la experiencia democrática de la Segunda República. De esta forma, Gobierno y oposición pactaron el texto de la ley de amnistía. Casi simultáneamente, en el mismo mes de octubre, firmaron también los llamados "pactos de la Moncloa"; y el mismo espíritu iba presidiendo la redacción del anteproyecto constitucional, que no estaría listo para discusión hasta los primeros meses de 1978.

Antes de octubre de 1977 ya se habían concedido algunas medidas de gracia e indultos, pero de carácter parcial. Así, un primer indulto fue concedido con motivo de la coronación del Rey en noviembre de 1975, pero no afectó a quienes tenían delitos de sangre. Una posterior ley de amnistía, algo más amplia, vino de la mano del primer gobierno Suárez en julio de 1976, como muestra de la buena voluntad que animaba al nuevo Ejecutivo en su plan de reformas. Ocho meses después, en marzo de 1977, el mismo gobierno volvió a ampliar dicha ley. En resumidas cuentas, el proceso estaba resultando lento, vacilante y algo confuso, de tal forma que nunca llegó a contentar a los partidos políticos de la oposición.

La celebración de las primeras elecciones generales significaron el comienzo de la regularidad democrática. Y los representantes elegidos por el pueblo se sintieron con la legitimidad necesaria para llevar a cabo la definitiva amnistía general que afectara a todos aquellos a los que no habían llegado las anteriores medidas de gracia. Una buena parte de los casos pendientes pertenecían a ETA; de ahí que de cara a la opinión pública se planteara, sobre todo, como una amnistía dirigida principalmente a este sector con el fin de lograr la pacificación del País Vasco. No obstante, dentro de una concepción amplia, desde los partidos de la oposición se quiso también englobar otros supuestos como los despedidos en sus empresas por causas políticas y los miembros del Ejército separados del servicio por sus actitudes prodemocráticas durante el tardofranquismo; y

siempre incluyendo a los encarcelados por delitos de sangre cometidos antes del 15 de junio de 1977, fecha de las elecciones.

Se esperaba así que esta amnistía general significara el cese definitivo de la violencia o al menos la imposibilidad de justificar su uso en una supuesta falta de libertades. A partir de entonces sería una justicia democrática la que los perseguiría y no las arbitrarias o injustas leyes franquistas.

El alcance de la amnistía de octubre de 1977, desde un punto de vista meramente numérico, iba a ser &endash;como ya se preveía&endash; más bien escaso. Había sido bastante superior la cantidad de afectados por los indultos anteriores: por el decretado el 25 de noviembre de 1975 fueron excarcelados 8.903 presos; el decreto ley de amnistía de 30 de julio de 1976 supuso la salida de 287 presos; la ampliación promulgada por el decreto del 14 de marzo de 1977 hizo salir de las cárceles a 1.940 personas. La amnistía que las Cortes democráticas finalmente aprobaron el 14 de octubre de 1977 sólo afectó, sin embargo, a 89 presos. Pero tanto su valor simbólico como su mayor alcance, unido al hecho de que fuese pactada por prácticamente casi todos los partidos con representación parlamentaria, la convirtieron en la amnistía definitiva, reconocida y aceptada públicamente como tal.

3. Breve descripción de los acontecimientos

Los principales partidos de la oposición de izquierdas (socialistas y comunistas) y nacionalista (minoría vasco-catalana) presentaron el último día de septiembre de 1977 un proyecto de ley de amnistía. Con ese texto único pretendían presionar al gobierno de UCD y forzarle a negociar. Téngase en cuenta que el número total de diputados de dichos partidos de oposición sumaban prácticamente la misma cifra que todos los de UCD, con lo cual éstos se encontraban ante un dilema: o bien se veían obligados a apoyarse en Alianza Popular (AP), partido situado a su derecha y poco proclive a conceder más amnistías, o bien deberían sentarse a negociar con el frente unido izquierdista-nacionalista. La imagen de partido de centro que la UCD quería transmitir y preservar ante la nación le llevó a esta segunda opción.

Considerado el texto de la oposición como excesivamente maximalista, la UCD presentó a los pocos días un texto alternativo, más conciso, restrictivo y ambiguo. Más que como un fin en sí mismo, estaba concebido como un texto deliberadamente recortado con el fin de negociar con el más amplio de la oposición: una negociación en la que ambas partes deberían ceder algo. Los temas más espinosos resultaron ser, ya desde un principio: las fechas a partir de las cuales no afectaría la amnistía, la situación de los militares de la ya desaparecida UMD (Unión de Militares Demócratas) y la llamada "amnistía laboral".

Tras arduas e intensas negociaciones, Gobierno y oposición llegaron a un acuerdo a última hora de la noche del día 6 de octubre. Era la fecha límite para poder presentar el proyecto en la primera reunión del Parlamento en el nuevo curso político. Fue considerado como un texto suficiente, que recogía la mayoría de las aspiraciones de la oposición excepto la "amnistía militar", lo que fue considerado como una muestra de debilidad o temor por parte del gobierno hacia los altos mandos del Ejército, de mentalidad aún predominantemente franquista. En nombre de la comisión negociadora,

Xabier Arzallus, del Partido Nacionalista Vasco (PNV), mostró su satisfacción al considerar que afectaba a todos los presos vascos de ETA.

Un hecho luctuoso vino a enturbiar el ambiente positivo tras el acuerdo logrado. El sábado 8 de octubre, terroristas de ETA asesinaban al presidente de la Diputación Foral de Vizcaya, Augusto Unceta, y a los dos guardias civiles de su escolta. Era la respuesta más clara, ratificada días después en un comunicado oficial de la banda, de que ETA consideraba la amnistía como incompleta pues dejaba algunos casos en duda y al arbitrio de los tribunales y situaba la fecha del perdón no el día anterior de la entrada en vigor de la ley sino el 15 de junio de 1977. "Razones políticas urgentes", derivadas de este atentado, motivaron el adelanto del debate sobre la ley al día 14 de octubre.

Ciertamente existían en el ambiente político-social, principalmente del País Vasco, elementos que generaban inestabilidad, y se sucedían acciones y manifestaciones contrarias al orden público y a la paz social. Así, desde hacía algunos meses se venían desarrollando movilizaciones callejeras y actos públicos, por parte de las llamadas "gestoras pro-amnistía" creadas en las tres provincias vascas y en Navarra. Estaban animadas fundamentalmente por partidos y organizaciones de la izquierda nacionalista vasca.

Otro factor desestabilizador fueron las revueltas y motines protagonizados en las cárceles por los presos comunes, que exigían también que les alcanzara la amnistía. A través de una organización denominada COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha), realizaron diversas acciones como huelgas de hambre, actos de indisciplina, destrucción de diversas dependencias de las prisiones, autolesiones e incluso llegaron a amenazar con suicidios colectivos en caso de no reconocérselos sus objetivos. También los principales sindicatos de signo izquierdista, pero éstos de modo pacífico, presionaron al Gobierno en demanda de una "amnistía laboral" que, finalmente, fue reconocida. El día 6 de octubre lograron concentrar a cerca de medio millón de trabajadores en las calles de Madrid.

Finalmente, el día 14, una abrumadora mayoría de los diputados y senadores votaron a favor de la amnistía. Sólo hubo dos votos en contra, y la mayoría de las veinticuatro abstenciones provinieron de Alianza Popular, que ni siquiera había participado en las negociaciones pese a las invitaciones que recibió.

4. Metodología y fuentes utilizadas

Para el análisis de contenido de los medios se ha seguido una metodología clásica de análisis cuantitativo y cualitativo⁴. En el análisis cuantitativo se ha hecho una especial incidencia en el tratamiento del acontecimiento, determinando aquellas categorías de análisis que mejor reflejaran los recursos informativos utilizados en la cobertura: géneros, fuentes y tratamiento gráfico. Se dedicó una especial atención también a la temática específica de los contenidos, así como a los protagonistas colectivos de las noticias (los distintos partidos, sindicatos y otras organizaciones de diferente tipo) siempre que aparecieran como fuente testimonial o declarativa. Hemos analizado toda pieza periodística, tanto informativa (noticia, crónica, entrevista) como de opinión (artículos, editoriales, sueltos, humor gráfico, revista de prensa) que tuviera una relación más o menos directa con el tema central. El período de tiempo acotado transcurre entre el 1 de octubre, día en que se hace público el proyecto presentado por la oposición, y el

18 de octubre de 1977, cuatro días después de la aprobación del texto conjunto por las Cortes.

El análisis cualitativo se centró en aquellos elementos que pudieran ayudar a definir y describir la idea de amnistía antes, durante y después de la discusión legal, por parte de los diferentes periódicos. Nos interesó también registrar y analizar las menciones explícitas o implícitas a la guerra civil y a la dictadura de Franco, y a la actuación del presidente Suárez. Un epígrafe particular mereció el asesinato de Unceta, dadas las posibles repercusiones que podía causar sobre el proceso y sobre la actitud del resto de actores políticos y periodísticos. Estas valoraciones, unidas a las obtenidas mediante el análisis cuantitativo, nos proporcionarán los elementos de juicio suficientes para llegar a unas conclusiones válidas acerca del discurso periodístico predominante, de sus diferentes variantes y de los discursos minoritarios extremos, así como de su posible equivalencia con los discursos políticos habitualmente reconocidos en aquel período⁵.

Para esta investigación, hemos analizado un total de once periódicos: seis publicados en Madrid, tres en el País Vasco y dos en Navarra. Con ello hemos pretendido cubrir todo el amplio abanico de actitudes políticas e ideológicas tanto a nivel nacional como de las dos comunidades mencionadas. De entre los diarios de Madrid, El Alcázar era el diario de la ultraderecha que deseaba mantener las esencias del franquismo y se oponía a los intentos de reforma democrática y de cualquier tipo de concesión a las nacientes autonomías regionales. ABC, de tradición conservadora y monárquica, y Ya, propiedad de la Iglesia Católica, ocupaban el espacio político del centro-derecha, si bien el primero se mostraba más afín hacia las posturas de AP en tanto que Ya aparecía como más cercano a UCD. Pueblo, perteneciente a la cadena de prensa estatal heredada de la dictadura, mantenía una línea ligeramente progubernamental, pero había iniciado ya su rápido declive en prestigio y ventas. Finalmente, el espacio de centro-izquierda estaba cubierto por dos diarios de nueva creación, si bien con fórmulas distintas, fundados ambos en 1976: El País y Diario 16. Ambos consiguieron representar a un sector hasta entonces apenas sin voz en la prensa diaria nacional.

Dentro de los diarios publicados en el País Vasco, hemos escogido tres representativos de las distintas sensibilidades existentes. El Correo Español-El Pueblo Vasco era un diario de tono más bien conservador y no afín a los planteamientos más extremos del nacionalismo vasco. Este se vio representado, en el ámbito periodístico, por dos periódicos de reciente creación: el más moderado Deia, próximo a las posiciones políticas del PNV, y el más radical e izquierdista Egin, cercano a la banda terrorista ETA y a su entorno.

Finalmente, dentro de Navarra la hegemonía periodística la llevaba el Diario de Navarra, de cariz centroderechista, prodemocrático y contrario a la integración en el País Vasco. El otro periódico analizado, El Pensamiento Navarro, mantenía una orientación política ultraderechista, con ciertos ribetes regionalistas, y contraria tanto al proceso de democratización como a la integración en el País Vasco. Tanto El Pensamiento Navarro como El Alcázar, por el lado de la ultraderecha, como Deia y Egin en el ámbito nacionalista vasco, pasaban por ser los periódicos más fuertemente ideologizados por su dependencia de sectores políticos más claramente definidos.

5. Líneas dominantes de la atención informativa

En términos generales, puede afirmarse que la amnistía general fue objeto de una notable atención por parte de los periódicos analizados entre los días 1 a 18 de octubre. De las 879 piezas, 119 corresponden a los periódicos del día 15, esto es, la fecha posterior a la aprobación de las Cortes. Particular intensidad informativa tuvieron también los días entre el 4 y el 8 de octubre, en que Gobierno y oposición negociaban el texto definitivo: entre 62 y 69 referencias como media⁶.

Por otra parte, el número de ítems varía bastante entre los diversos periódicos: desde los 131 de El Correo Español hasta los sólo 41 de El Pensamiento Navarro. La media, situada en 79,9 ítems por periódico, es superada únicamente por los tres diarios vascos (El Correo, Deia y Egin) y por dos nacionales (El País y Ya). Véanse las cifras de cada uno en el cuadro 1:

El género periodístico predominante es la noticia, con un 77,9% de los ítems. Otros diversos géneros de opinión (editoriales, artículos o crónicas, sueltos, revista de prensa y humor gráfico) suman el 20%, proporción que estimamos relativamente alta. Más adelante veremos qué periódicos otorgaron más peso a la opinión y cuáles se mostraron más informativos. También cabe destacar que el 12,6% de las noticias sobre la amnistía aparecieron en la portada⁷, y en bastantes ocasiones como noticia más destacada. El uso de las fuentes resultó más bien variado, aunque una ligera mayoría (un 56,4%) correspondió a noticias elaboradas por la propia redacción, seguidas por el 24,6% sacadas de agencias.

A la hora de calibrar el frame de las noticias proporcionadas por los distintos medios, presenta un gran interés conocer los contenidos específicos y la procedencia geográfica de los textos, así como los testimonios que aparecen en ellas según su pertenencia a distintos partidos políticos u otras organizaciones. Así, por ejemplo, los textos referidos a la discusión, negociación y aprobación de la ley de amnistía suponen sólo el 51,6% del total, mientras que la suma de las referidas a manifestaciones y movilizaciones callejeras, actos terroristas y desórdenes en las cárceles suman hasta un 41%, quedando el 7,4% restante para los referidos a las consecuencias inmediatas de la ley. Esto significa que los periódicos (veremos que unos más que otros) concedieron una importancia grande a la presión social en favor de la amnistía, como factor que actuaba sobre los negociadores de la ley. Véanse las cifras en el cuadro 2.

Esa presión social fue especialmente intensa en el País Vasco, como lo pone de manifiesto el hecho de que el 31,7% de las noticias procedieran de aquella región, aunque sin llegar a la lógica primacía de Madrid (centro de la batalla política y escenario también de algunas movilizaciones), que reunió un 57,2% de las noticias. Un dato elocuente es que el 48% de las noticias con origen en el País Vasco correspondieron a manifestaciones o movilizaciones públicas. Más aún, el conjunto de noticias sobre manifestaciones, actos terroristas y desórdenes en las cárceles acaecidos en el País Vasco, suponían el 73,1% de todas las que procedían de aquella región. Parecidas proporciones se alcanzaban en las noticias de Navarra (72%) y otros lugares de España (71,8%). En cambio, las procedentes de Madrid sobre esos mismos tres específicos ítems, suponían tan sólo el 17,3%. (Véanse las cifras en el cuadro 3).

Pese a las apetencias de los nacionalistas vascos sobre Navarra, esta comunidad tuvo una presencia informativa muy discreta, con sólo un 2,8%. Por su parte, la mayoría del

8,2% de noticias correspondientes a otros lugares de España (según se deduce del cuadro 3) se refirieron a desórdenes y motines en diversas cárceles: en concreto, el 47,9% de los items, esto es, prácticamente la mitad.

Respecto al apartado de testimonios⁸, la primacía corresponde a los dos grandes partidos políticos de ámbito nacional, PSOE y UCD, con el 15,6% y el 14,4% de los items respectivamente. Si atendemos al orden con que aparecen en la noticia, UCD supera más claramente al PSOE: el 15,7% frente al 12,4%. Pero el PSOE aparece más veces como segunda o tercera fuente testimonial. Llama la atención el tercer lugar que ocupan las gestoras pro-amnistía y/o la COPEL, con el 10,1% de los items. Es más, ocuparía el segundo lugar, ligeramente por delante del PSOE, si sólo tomáramos como referencia la primera aparecida en el texto. Partidos nacionalistas vascos de izquierda, AP y PNV ocuparían los siguientes puestos en la clasificación. (Véase el cuadro 4). Esto nos da una idea de lo repartidos que estuvieron los testimonios, por regla general. Más adelante, veremos cómo algunos medios priorizaron algunos testimonios sobre otros. Esa política de selección informativa forma parte importante del framing de los medios.

6. Descripción de los distintos periódicos atendiendo al framing.

Además de ser los tres periódicos que recogieron mayor número de informaciones, El Correo Español, Deia y Egin fueron también los que, proporcionalmente, concedieron más espacio a las noticias sobre manifestaciones y movilizaciones callejeras y sobre desórdenes en las cárceles, es decir, aquellas más relacionadas con la presión social o el clamor popular en pro de la amnistía. Algunos otros datos corroboran esta apreciación: así, un 54,6% de las noticias publicadas sobre manifestaciones en los once periódicos analizados aparecieron en los tres diarios vascos; e igualmente un 47,8% de las publicadas sobre desórdenes en las cárceles aparecieron en esos tres rotativos. Véanse las cifras en el cuadro 5.

Asimismo, el 63% del número total de las noticias procedentes del País Vasco aparecieron en los mencionados periódicos vascos (véase el cuadro 6). A este respecto, añádase la importante particularidad de que Deia y Egin fueron los dos únicos diarios analizados que dieron más noticias, relativas a la amnistía, procedentes del País Vasco que de Madrid: el 54,2% frente al 30,2% en el primer caso, y el 56,9% frente al 25,7% en el segundo. El Correo Español mantuvo cierto equilibrio entre unas y otras: 47,3% del País Vasco frente al 46,6% de Madrid (véase el cuadro 7). Por el contrario, el resto de los periódicos, tanto los madrileños como los dos navarros otorgaron una clara prioridad a las noticias procedentes de Madrid: en conjunto, el 70,9% frente al 18% de las que tenían su origen en el País Vasco (véase también el cuadro 7).

Llama la atención también, en el cuadro 6, la escasa presencia de Navarra como región de procedencia de las noticias: nula en los periódicos de Madrid y en El Correo Español, mayoritaria (el 52% del total) en los periódicos nacionalistas vascos Deia y Egin, y lógica en los dos periódicos navarros: el 48% restante. La "ausencia" de Navarra en El Correo Español es un signo claro de su concepción de Navarra como comunidad regional diferenciada del País Vasco, contraria a la "integración informativa" practicada por los dos diarios nacionalistas vascos. También es digna de ser destacada la escasa

atención prestada a lo que sucedía en el País Vasco por parte de El Alcázar (un 2,9%) y El Pensamiento Navarro (un 0,7%). Mediante una política consciente de omisión de la realidad vasca (movilizaciones y peticiones públicas de amnistía), ambos periódicos manifestaban de este modo su rechazo a dicha medida.

Otra muestra más del distinto frame de los tres periódicos vascos es la relevancia de las fuentes testimoniales o declarativas que aparecen en los textos sobre la amnistía. En 6 de las 15 fuentes posibles, el conjunto formado por El Correo Español, Deia y Egin acapara más del 50% de los items, a saber: otros partidos de izquierda radical (el 59,3%), PNV (el 50,9%) otros partidos nacionalistas de izquierda (el 58,2%), ETA (el 50,2%), encarcelados (el 70%) y gestoras pro-amnistía y/o COPEL (el 55,8%). La mera enunciación de estas fuerzas políticas u organizaciones viene a mostrar cómo estos periódicos se mostraban más sensibles hacia las noticias procedentes de estos sectores mayoritariamente proclives a una amnistía total. Pueden verse las cifras en el cuadro 8.

Por el contrario, los periódicos de Madrid, en sintonía con la mayor relevancia dada a las noticias sobre la negociación, aprobación y discusión de la ley, se mostraban más permeables hacia las noticias procedentes de los grandes partidos de ámbito nacional: Gobierno y/o UCD (el 59,1%), PSOE/PSP (el 51,2%), AP (el 60,7%) y PCE (el 52,8%). Cabe también señalar que los diarios navarros mostraron una tónica bastante similar a la prensa madrileña, es decir, un predominio de las noticias procedentes de los partidos de ámbito nacional: el 56,4% de las fuentes citadas en el caso de Diario de Navarra y el 62,9% en el caso de El Pensamiento Navarro.

Algunos aspectos particulares nos hablan, sin embargo, de ciertas diferencias entre los diarios de Madrid, que hasta ahora habíamos contemplado como un bloque compacto. Es destacable cómo El País y, sobre todo, Diario 16 se alejan del resto en el uso de los cuatro grandes partidos nacionales como fuente. El primero las utiliza en el 46,2% de los items y el segundo sólo en un 38,3% (frente al más del 50% de los demás periódicos madrileños). Se observa, pues, en ellos, una mayor tendencia a utilizar otras fuentes distintas. Siendo los dos periódicos situados más a la izquierda en el espectro político nacional, El País y Diario 16 se sintieron más sensibles hacia otras fuentes: por ejemplo, según puede verse en el cuadro 9, utilizaron las gestoras pro-amnistía y la COPEL en una proporción (el 10% El País, el 16,7% Diario 16) similar o mayor a la de los periódicos vascos (10,4% El Correo Español, 13% Deia, y &endash;el más radical de todos&endash; 22% Egin). Por el contrario, diarios como ABC, El Alcázar y Pueblo apenas les otorgaron preferencia. La mayor o menor radicalidad de Deia y Egin se muestra en la diferente utilización que hacen de las fuentes vascas: mientras Deia usa en un 24,6% a las gestoras pro-amnistía y/o COPEL y a otros partidos nacionalistas de izquierda, Egin lo hace en un 45%. Por el contrario, mientras Deia utilizaba al PNV como fuente en un 13% de los items, Egin lo limitaba a un 6%, y la mayoría de las ocasiones no como fuente primera.

Significativo de su tendencia política es el grado de utilización de AP como fuente por parte de ABC: el 18,3% de los items, ligeramente por encima del PSOE/PSP y del Gobierno y/o UCD; un porcentaje sólo superado por El Pensamiento Navarro (22,2%). El uso del Gobierno y/o de UCD es, sin embargo, bastante uniforme por parte de casi

todos los periódicos, excepto los dos diarios nacionalistas vascos: Deia (6,5%) y Egin (4%), cuando la media conjunta de los demás era del 21,3%. Es esta otra muestra más de los diferentes énfasis informativos de ambos, también con respecto al otro periódico vasco, pero no nacionalista (El Correo Español), que diversifica y equilibra mucho más sus fuentes.

Los dos periódicos que, en proporción, resultan menos informativos y dan más cabida a los géneros de opinión resultan ser los dos situados más a la derecha del espectro político y, por ende, más contrarios a la concesión de la amnistía y a lo que significa: El Alcázar y El Pensamiento Navarro. En el primero las noticias sólo suponen el 56,1% del total, y en el segundo el 65,8%. Y la media, recordamos, se sitúa en el 77,9%. Coincide, además, con el hecho de que ambos diarios son, junto con Pueblo, los que menos informaciones recogen acerca de la amnistía. Es decir, practican la omisión de noticias y opinan más que sus colegas, si bien se diferencian entre sí en que El Alcázar presta menor atención (sólo un 47,3% del total de sus textos) a la discusión y aprobación de la ley, mientras que El Pensamiento Navarro le dedica el 58,5%. Al ultraderechista El Alcázar sólo le superan, en menor atención a la discusión de la ley, Egin (con un 43,1%) y Deia (con un 31,2%). Ciertamente por motivos distintos y contrapuestos, pero en este caso, como en otros más que veremos, se cumple el dicho de que "los extremos se tocan".

7. Los discursos periodísticos de la amnistía

7.1. Caracterización del discurso periodístico dominante

En el ámbito de la opinión editorial, se observa una diferenciación bastante notable entre los periódicos de Madrid y los regionales. Estos últimos se muestran menos proclives a la inclusión de editoriales. De hecho, directamente relativos al tema de la amnistía, sólo encontramos uno en El Correo Español (el día 16), otro en Egin (el día 1) y otro en Deia (el día 8). Deia y Egin, más que por la definición de una línea editorial, optan por presentar las noticias de acuerdo con un framing basado, como hemos podido apreciar en los párrafos anteriores, en la visión nacionalista vasca.

El periódico que recogió más editoriales sobre la amnistía fue Diario 16: un total de siete más un suelto aparecido en la primera página. Llama particularmente la atención cómo, al entablarse las negociaciones, fue publicando casi uno por día: el 3 ("La amnistía en las Cortes"), el 4 ("Un pacto para la amnistía"), el 5 ("Amnistía en profundidad"), el 6 ("La vía del pacto") y el 8 ("Viva la amnistía"). No cabe duda de que, en esa primera fase, fue el periódico que con más insistencia presionó en favor de la amnistía. Entretanto, el resto de los periódicos madrileños se mostraron o bien más cautos como el Ya, o bien algo reticentes como ABC, o bien expectantes como Pueblo, o bien decididamente contrarios como El Alcázar, o bien favorables —pero sin el apasionamiento de Diario 16— como El País. Diario 16 hablaba de la amnistía como "un verdadero clamor" (3,4), "un asunto esencial" (5,4), "el último paso que (...) nos separa de la irreversibilidad del proceso democrático" (5,4), "vital asunto" (6,4), "piedra fundacional" de la democracia (6,4 y 15,4). El País, por su parte, hablaba de ella como "una exigencia de la razón de Estado" (4,6), "un emocionante acto (...) de afirmación de la democracia" (4,6) y "una piedra definitiva para la reconciliación entre vencedores y vencidos" (15,8).

Del examen de los distintos textos de los periódicos analizados, cabe resumir en cinco las ideas más repetidas, que aparecieron como configuradoras del discurso periodístico dominante:

- 1) la primera y más importante fue la de la reconciliación con que se identificaba la amnistía, entendida en el sentido de superación –por la vía del olvido– de las dos Españas enfrentadas en la guerra civil¹⁰;
 - 2) la amnistía significaba un "borrón y cuenta nueva" en la vida española;
 - 3) se trataba de una decisión política a la que se llegaba como consecuencia de un pacto y como expresión de la voluntad popular representada en los partidos;
 - 4) se trataba de un acto excepcional y, por tanto, irrepetible; 5) la amnistía afectaba especialmente, y de modo positivo, a las aspiraciones del pueblo vasco.
- Fuera, por supuesto, de este discurso dominante quedaban los periódicos situados en los extremos: El Alcázar, para quien la amnistía era un acto esencialmente antijurídico, fruto de –en palabras de David Jato– "un bastardo trueque de conveniencias políticas partidistas" (11,3) por parte del Gobierno; El Pensamiento Navarro, quien en boca de uno de sus columnistas habituales la calificó de un "atentado contra la justicia" (16,4); y Egin, para quien la amnistía sólo tendría sentido "cuando el cambio respecto de la situación política anterior es total" (1,14), cosa que no había ocurrido aún en España. Este último periódico, además, desde una perspectiva diametralmente opuesta a la de los dos periódicos de la extrema derecha, la consideró como un chantaje del Gobierno, que convertía "un acto de justicia en una baza política administrada bajo presión" (11,10).

7.2. El olvido del pasado como elemento fundamental

El olvido, como esencia de la amnistía, era un ingrediente clave de ésta. Los tres periódicos cuyos mensajes se situaron fuera del discurso dominante, sencillamente no quisieron "olvidar" la historia pasada, hacer tabla rasa de los enfrentamientos entre españoles. Un colaborador habitual de El Pensamiento Navarro lo expresaba con claridad en un artículo en que hablaba de la oposición de izquierdas: "La discriminación, el revanchismo, el rencor y el odio se manifiestan de continuo en la izquierda, en el Parlamento (...) y en la calle" (2,5). En las páginas de El Alcázar se pudo leer, a propósito de la amnistía a punto de decretarse, que "el revanchismo, la traición y la frivolidad decidieron acabar con el 'pasado', para hacerlo renacer en su más trágico momento: el de la guerra civil" (14,3). Egin, por su parte, tampoco olvidaba el pasado y de ahí la justificación de la violencia que hacía tras el asesinato de Unceta, hablando de unos "antecedentes" (11,10) de represión política, que a su juicio no cabía ignorar.

Los periódicos de la derecha o el centroderecha aceptaron la necesidad de olvidar el pasado, aunque en más de una ocasión les costara hacerlo. A este respecto parecen muy significativas fueron las palabras de un columnista de Ya, Luis Blanco Vila: "Es difícil, no tiene aceptación inmediata en la opinión pública, pero la amnistía es un mal menor que, políticamente, está llamado a rendir positivamente (...) Cuesta, en el terreno de los sentimientos, aceptar su necesidad, pero hay un cansancio general que nos está urgiendo y que, pragmáticamente, ensancha el contenido de nuestra generosidad" (5,17). Pueblo y El Correo Español mantuvieron una posición similar en esencia.

Pero dentro de este bloque de periódicos ocupa un lugar especial ABC, por cuanto su actitud ante la amnistía, si bien fue de aceptación final desde el punto de vista editorial,

lo hizo con reticencias y con incongruencias internas derivadas de la inclusión de artículos contrarios a la concesión de la amnistía. En su primer editorial específico dedicado a la cuestión, aludía ya a la cuestión clave del olvido: "nada más peligroso (...) que establecer un precedente de olvido, de 'borrón y cuenta nueva' para los delitos de sangre" (8,2). Sin embargo, altas razones de Estado la hacían necesaria y por ello la acataban. No participaron de este parecer final dos de los principales escritores de ABC, José María Ruiz Gallardón y Torcuato Luca de Tena. Este último llegó a calificar la amnistía como "un error de previsibles y graves consecuencias", "un acto de ceguera colectiva" (16,3). Y, en línea con la interpretación que ofreció El Alcázar en su portada del día anterior, escribió que más que un acto de reconciliación nacional "debería llamarse 'reconciliación con el delito'" (16,3). Por su parte, Ruiz Gallardón, ya al comienzo de las negociaciones, decía que los partidos de izquierda y los nacionalistas vascos y catalanes "no han olvidado ni la guerra civil ni su derrota", y lo que pretendían con la amnistía era "la reversión del resultado de aquella contienda" (4,12). El País y Diario 16, dentro del espacio de centroizquierda, hicieron del olvido del pasado punto fundamental de la amnistía. "Sólo ese 'borrón y cuenta nueva' puede asentar (...) el olvido del pasado" (4,6), afirmó El País al comienzo de las negociaciones. Pero era un olvido que no olvidaba –y de ahí sus reiteradas alusiones– los cuarenta años de dictadura franquista. Así, en la información aparecida en primera página sobre la aprobación de la amnistía en las Cortes, el periódico insistía en el valor principal que los parlamentarios otorgaron a la amnistía como "olvido que significa respecto a una negra y larga etapa de la vida española, en la que la violencia se produjo principalmente desde el poder" (15,1). Bien es cierto que, páginas después, el editorial ponía énfasis en que la memoria histórica de un pueblo debía servirle "para alimentar proyectos pacíficos de convivencia hacia el futuro y no para nutrir rencores hacia el pasado" (15,6). Diario 16 hablaba entretanto de la necesidad de "cerrar de una vez por todas la sima de odios y violencias que aún pendía de la guerra civil y la dictadura de ocho lustros" (8,4).

7.3. Otras valoraciones sobre la amnistía y sobre sus actores

Sobre la mayor o menor amplitud de la amnistía finalmente pactada, la afirmación más compartida fue que se trató de la más amplia posible en aquellas circunstancias. Algunos, como Diario 16, que la pretendían mayor, no ocultaron su opinión de que "no es la mejor de las posibles" (15,4), pero al mismo tiempo la consideraba "suficientemente realista" (8,4) para cerrar las viejas heridas de la guerra civil. Similares posiciones, en el fondo, mantuvieron El País (15,1), Ya (15,7), El Correo Español (16,23), Pueblo (15,3) e incluso ABC (15,2).

Desde una perspectiva nacionalista, Deia se mostraba satisfecho con su amplitud, dado que alcanzaba a la totalidad de los presos vascos. Pero hacía también su lectura particularista: "Gana Euzkadi, que es lo que importa", al tiempo que advertía: "Pero esto no es más que el principio. Hay otras facturas pendientes que habrá que cobrarles cuanto antes" (8,3). Una actitud, pues, positiva, pero que se situaba al mismo tiempo en el contexto más amplio de las diversas reivindicaciones del pueblo vasco. Una lectura muy parecida, en clave también nacionalista, hacía Egin en su titular de portada el día 15: "Euskadi consigue la amnistía política". El framing informativo de estos dos periódicos quedaba puesto de relieve sin ambages. Pero no podemos tampoco olvidar que, como ha sido señalado en párrafos anteriores, los principales diarios de Madrid y El Correo Español hicieron hincapié especial en la generosidad que la amnistía suponía especialmente para con el pueblo vasco (El País: 4,6; 15,1; Diario 16: 3,4; 7,1; ABC, 15,2; El Correo Español, 9,12; 15,22; 16,23). El mayor énfasis lo puso quizás Diario 16

con su gran titular de portada a toda plana el día 7: "Amnistía total para los vascos" (7,1).

Evidentemente, la amplitud de la amnistía no satisfizo a los extremos de la derecha y de la izquierda. El Alcázar y El Pensamiento Navarro compartían la tesis de que una amnistía no debía aplicarse jamás a los asesinos sino la justicia. Para el primero, "la amnistía fomenta la impunidad del delito" (10,2); de ahí que, con tono sarcástico, en su portada del día 15 informara sobre la aprobación de la amnistía en las Cortes con el siguiente titular: "Próxima meta: Abolir el delito. Amnistía general" (15,1). Parecidas apreciaciones contenía su colega navarro. Por su parte, desde la extrema izquierda nacionalista Egin ya calificó el proyecto de la oposición, que era más amplio que el finalmente resultante, como "un pacto que recorta la clamorosa exigencia popular de amnistía total" (1,14). El texto conjunto aprobado en la madrugada del día 7 fue calificado como "limitado y confuso" (8,1); no obstante, una semana más tarde reconocía que "no cabe duda de que todos los presos políticos vascos serán amnistiados" (14,1), aunque seguía criticando que la ley no afectara a otros grupos y dejara en vigor el mismo Código Penal (15,1).

Dado que el discurso periodístico dominante resultó ser favorable a una amnistía amplia pero no enteramente satisfactoria para todos, las distintas valoraciones que recibió el gobierno Suárez estuvieron en función: primero, de las posiciones de partida de los periódicos; segundo, del desarrollo del proceso negociador; y en tercer lugar, de los acontecimientos externos que perturbaron dicho proceso, en especial el asesinato de Unceta.

La mayoría de los periódicos madrileños que compartieron, con distintos matices, el que hemos llamado discurso dominante coincidieron en señalar la necesidad de que se presentara un proyecto conjunto entre Gobierno y oposición (El País: 6,4; Ya: 4,12, Diario de Navarra: 4,5) Un editorial de Ya decía, para quitar dramatismo a la medida, que dado que se habían ido concediendo otras amnistías gota a gota, la última "es ya casi un formalismo legal" (6,7).

El texto alternativo presentado por el Gobierno, indudablemente más restrictivo que el de la oposición, fue recibido de diferentes modos por los periódicos más proclives a una amnistía amplia o casi total. Diario 16, más comprensivo, lo vio como un arma estratégica, como "una simple plataforma negociadora, pensada tácticamente para corregir al primero" (4,4). El comentarista político de Deia, sin embargo, lo interpretó como un intento de "presionar a los otros grupos parlamentarios para que compartan la responsabilidad de introducir, aceptar y defender la introducción de limitaciones" (5,17). El titular de la información que el periódico vasco ofrecía ese día no era en absoluto informativo: "Amnistía: UCD no quiere olvidar" (5,6). El País, por su parte, apelaba a la responsabilidad del Gobierno para que fuera permeable a ciertas pretensiones de la oposición, ya que en caso contrario "los agitadores del extremismo vasco seguirían encontrando pretextos para esgrimir la bandera de una amnistía todavía incompleta" (4,6); y, de paso, mirando hacia atrás, culpaba a Suárez de que "ha sido su política de la amnistía 'a plazos' la culpable de que todavía alguien trate de esgrimir motivos de intencionalidad política en crímenes tan atroces como el asesinato del capitán Herguedas" (4,6). Por su parte, Egin compartió inicialmente las desconfianzas de su colega nacionalista Deia, tildando la amnistía propuesta por el Gobierno como "discriminatoria" (4,9), y su texto "desde ambiguo hasta franquista" (4,1). Pero, a diferencia de Deia, que se mostró satisfecho con el texto final negociado, Egin se mantuvo en su posición inicial y calificó la amnistía decretada como un chantaje del gobierno (11,10).

Las mayores críticas a Suárez provinieron de la extrema derecha (representada

periodísticamente por El Alcázar y El Pensamiento Navarro) o de sectores de la derecha neofranquista próxima a Alianza Popular (representada por algunos colaboradores de ABC cercanos a dicho partido). Ismael Medina, columnista de El Alcázar, no tuvo el menor reparo en definir la amnistía del siguiente modo descalificador hacia Suárez: "La amnistía es el precio pagado por aquellos a quienes sólo importa permanecer en el disfrute del poder" (15,4). En ABC, Torcuato Luca de Tena calificó las amnistías de Suárez como "una increíble deserción de autoridad, intolerable olvido de las víctimas habidas" (16,3).

Idea común a los periódicos del discurso dominante fue que, a partir de la nueva y definitiva amnistía, se instauraba a todos los efectos la plena normalización democrática de la vida política española. Diario 16 hablaba de la fecha de la amnistía como "una raya" (3,4) que debía separar el pasado del futuro democrático. Más tarde, un ABC sumado oficialmente a las tesis del discurso dominante insistía en similar idea: "Marca una clara frontera entre dos tiempos". Y siguiendo el símil de la "raya" de su colega, añadía: "La raya ha sido trazada con nitidez y la ley obliga a todos bajo una democracia como la mayoritariamente aprobada por el pueblo español" (15,2). La gran mayoría de los periódicos hicieron suya, con distintos matices según su posición, esta misma idea. El asesinato de Unceta conmovió a los periódicos del discurso dominante que, aunque supieron mantener la serenidad, enviaron duros mensajes a la opinión pública. Ya llegó a afirmar que "por muy generosos que seamos, no podemos desechar la seguridad de que a estos asesinos hay que borrarlos de la vida española sin contemplaciones" (10,3). ABC llegó a titubear sobre su apoyo a la amnistía: "Acaso en la conciencia de algunos diputados (...) anide la duda de si debiera redactarse de nuevo el texto de la proposición de ley sobre amnistía" (9,2). Diario 16 no dudaba de la necesidad de la amnistía pero decía claramente que "después de la amnistía negociada ya no hay lugar para complejos ni para blandenguerías" (10,4). Consciente de las reacciones que se producían en el sector de la derecha y el centroderecha políticos, El País hablaba de que ETA había tendido "una trampa política" (9,8) tendente a desestabilizar el proceso democrático.

8. Conclusiones

En la mayoría de los libros sobre la historia de la transición española a la democracia se pone de relieve la contribución de la prensa al desarrollo básicamente pacífico del proceso de reformas habido entre 1975 y 1978. Teniendo en cuenta que la amnistía se convirtió en una condición necesaria para la andadura del nuevo régimen democrático, podemos afirmar que la mayor parte de la prensa diaria apoyó dicha medida y la estimó amplia y beneficiosa para el orden político futuro y para la pacificación de un País Vasco especialmente azotado por el terrorismo.

Existió un discurso periodístico dominante favorable a la amnistía, compartido en lo básico por ocho de los once diarios analizados, representativos de espectros políticos diversos a nivel nacional y regional (País Vasco y Navarra). Un discurso dominante que resaltó la necesidad de la amnistía como medio y símbolo de la reconciliación entre los españoles y de olvido de las consecuencias de la guerra civil, y la conveniencia de que llegara como fruto del consenso entre todos los partidos políticos, esto es, como un acto esencialmente político. Debía ser la última y definitiva para que, a partir de entonces, quienes practicaran la violencia –especialmente los sectores radicales del nacionalismo vasco– se vieran sometidos al imperio de la ley que preservara el orden social y democrático. Un discurso periodístico dominante pero no uniforme, por cuanto admitió

diversos matices derivados de los distintos enfoques (framing) propios de cada diario. Hemos podido observar cómo en la cobertura informativa de la prensa analizada se dio un discurso dominante que compartía la mayoría de los diarios. Resultaba claro que, dentro de las leves diferencias que hemos ido señalando, se imponía un modo de enmarcar la realidad, y el problema de la amnistía en concreto. Por lo que mira a las teorías de efectos que se han ido formulando, cabe concluir que tal enmarcamiento supondría para los lectores un modo de percibir la realidad y una apelación a actuar de acuerdo al modelo que se imponía en el discurso periodístico.

No poseemos datos empíricos, los que suelen proporcionar los sondeos de opinión, que ayuden a corroborar la hipótesis de que aquello que posee más importancia (midiendo ésta en términos cuantitativos exclusivamente) en la agenda de los medios también lo era en la agenda del público. A falta de poder contrastar esta hipótesis, no podemos avanzar en esa línea. Por lo que se refiere a los marcos analizados, no sólo podemos afirmar que hubo uno predominante, pues también hemos podido constatar cómo hay otros, aportados por publicaciones como Deia y Egin en una línea concreta, y por El Alcázar y El Pensamiento Navarro, que constituyen casos singulares como hemos indicado. El que hubiera varios modos de acercarse a la realidad suponía que el público disponía de elementos de juicio suficientes para no aceptar sin más lo que el discurso dominante afirmaba. Entra, de este modo, la teoría de la percepción selectiva para explicar cómo la audiencia era capaz de conformar su propia opinión tomando como punto de partida esos otros frames que no eran los dominantes.

Fuera, pues, del discurso dominante se situaron dos periódicos de la extrema derecha (El Alcázar y El Pensamiento Navarro) y uno de la extrema izquierda nacionalista del País Vasco (Egin). En sus respectivos discursos, aunque muy alejados ideológicamente, cabía descubrir al mismo tiempo algunas semejanzas de fondo: su crítica al chantaje negociador del gobierno Suárez, su estimación de la ley de amnistía como confusa y de dudosa juridicidad y su negación de que España estuviera viviendo una auténtica democracia. Las posiciones extremas, aunque desde presupuestos ideológicos totalmente dispares, convergían en algunas críticas de fondo.

También cabe hablar de una segunda diferenciación de discursos periodísticos, atendiendo a otro punto de referencia: el discurso nacional frente al discurso nacionalista o particularista vasco. El primero es el dominante, pues es seguido por diez de los doce diarios, mientras que el nacionalista vasco es sostenido sólo por Deia, desde una postura más moderada, y Egin, desde una postura más radical. El discurso nacionalista se constata tanto en el uso de las fuentes como en la importancia dada, en los contenidos específicos, a la presión social y política y en la interpretación de la amnistía como una victoria del País Vasco. En este sentido, los diarios navarros siguen unas pautas informativas y de opinión muy similares a las de la prensa de Madrid. El Correo Español, aun manteniendo también el discurso nacional, se abre en el terreno informativo mucho más a las tendencias nacionalistas vascas que el resto de periódicos del discurso nacional.

Los diarios españoles de la Transición son, por lo general, y debido al contexto político en el que se movieron, periódicos notablemente ideologizados. Pero dicha ideologización no tiene por qué corresponderse con un alto número de textos de opinión. En nuestro caso, se observa cómo los dos diarios nacionalistas vascos Deia y Egin, que apenas publican editoriales, incluyen dicha ideologización muchas veces en la selección y en la titulación de las noticias, y en el tipo de fuentes que utilizan. En otros casos, como Diario 16 o El Alcázar (por poner dos ejemplos contrapuestos en lo político), la ideologización sí tiene que ver con la presencia de numerosos textos de opinión, al tiempo que éstos tienen su paralelo en las pautas informativas que los

propios periódicos siguen. Las tres variables escogidas como representativas de las distintas sensibilidades informativas de los periódicos (contenidos, procedencia geográfica y fuente testimonial) señalan un perfil de cada periódico que se corresponde luego con sus principales valoraciones editoriales u opinativas.

Los discursos periodísticos encontrados a raíz del tema de la amnistía se corresponden más o menos con los discursos políticos principales de la época, es decir, responden a los mensajes y actitudes de las principales fuerzas políticas de la España de la transición. El Alcázar y El Pensamiento Navarro, con su discurso catastrofista y de clara oposición, se erigen en portavoces de los sectores de extrema derecha descontentos con el cambio democrático y nostálgicos del franquismo. ABC, reticente ante la amnistía, representa las dudas y contradicciones internas de una Alianza Popular que se movía entre la aceptación de un nuevo marco democrático y la resistencia a liquidar el franquismo. Los diarios Ya y Pueblo se situaban más cerca de la UCD, apoyando su política de pactos, fruto de la cual llegaría la amnistía. El País y Diario 16 jugaron a arrastrar a la UCD hacia los planteamientos de los partidos nacionales de izquierda, especialmente el PSOE, y asumieron en buena parte los postulados de dicha izquierda. El Correo Español y Diario de Navarra constituyeron, en el País Vasco y en Navarra respectivamente, sendos exponentes de un discurso moderado y reformista, si bien el primero se abrió informativamente mucho más que el segundo hacia el mundo del nacionalismo vasco. Deia y Egin, por su parte, representaban sendos discursos nacionalistas en diverso grado: moderado, cercano a las posiciones del PNV, y por lo tanto favorable a la amnistía en el caso de Deia; radical, cercano a los partidos aún no legalizados del nacionalismo vasco de izquierdas, y crítico con la gestación y con el alcance de la amnistía en el caso de Egin.

Notas

1. Goffman, E. (1986): *Frame Analysis*. Boston: Northeastern University Press, pp. 10-11; Pan, Z. y Kosicki, G.M. (1993): "Framing Analysis: An approach to news discourse", *Political Communication*, 10, 1993, pp. 55-75. Esta teoría ha cobrado un protagonismo innegable desde hace dos décadas en el ámbito de las ciencias sociales. En nuestro caso, nos vamos a mover exclusivamente en una perspectiva propia de los estudios de comunicación; por lo tanto, no analizaremos los procesos colectivos que desencadenan la actividad informativa de la prensa, que siempre supone un modo de enmarcamiento –de framing– de la realidad; ni tampoco pretenderemos hacer un análisis de marcos desde la perspectiva sociológica. Puede servir, como revisión bibliográfica más amplia, las siguientes lecturas: Rivas, A., "El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales", en Ibarra, P., y Tejerina, B. (eds.) (1998): *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta, pp. 181-215; y McAdam, D., McCarthy, J.D., Zald, M.N. (eds.) (1999): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.
2. Tuchman, G. (1978): *Making News*, New York: The Free Press; Rackett, R.A. (1985): "Decline of a Paradigm? Bias and Objectivity in News Media Studies", *Mass Communication Review Yearbook*, 5, 1985, pp. 251-274; Gamson, W.A. (1989): "News as Framing", *American Behavioral Scientist*, 33, 1989, pp. 157-161; Entmann, R.M. (1993), "Framing: Toward a Clarification of a Fractured Paradigm", *Journal of Communication*, 43, 1993, pp. 51-58.
3. Aguilar Fernández, P. (1996): *Memoria y olvido de la guerra civil española*. Madrid: Alianza, pp. 209-361.
4. Si bien el método usual para hacer análisis de marcos ha sido el cualitativo, en el campo específico de la comunicación ya se cuenta con una notable gama de estudios de corte cuantitativo. Puede consultarse al respecto, como elencos de buena parte de las investigaciones publicadas: Jasperson, A.E. et al., "Framing and the Public Agenda", *Political Communication*, vol. XV, n.º 2 (abril-junio 1998), pp. 205-224; y Scheufele, D.A., "Framing as a Theory of Media Effects", *Journal of Communication*, vol. IL, n.º 1 (1999), pp. 103-122. En España han mostrado las posibilidades de aplicar esta metodología para el análisis periodístico: Canel, M.J., "El País, ABC y El Mundo: tres manchetras, tres enfoques de las

- noticias", en ZER, nº 6 (mayo 1999), pp. 97-117; y Sánchez Aranda, J.J. y Berganza Conde, R., "Framing en la prensa española: la información sobre la muerte y funeral de Diana de Gales", en *Comunicación y Sociedad*, vol. XII, nº 1 (1999), pp. 137-161.
5. Hemos tomado como modelo de referencia de dichos discursos los determinados por Colomer, J. M. (1998): *La transición a la democracia. El modelo español*. Barcelona: Anagrama, pp. 27-44.
 6. El supuesto bajón que se registró el día 7 (con sólo 51 noticias) tiene su explicación en el hecho de que los dos periódicos nacionalistas vascos consultados, *Deia* y *Egin*, no salieron a la calle en solidaridad y como protesta por el atentado terrorista sufrido por un semanario navarro de similar tendencia, *Punto y Hora de Euskal Herria*, el día anterior.
 7. En el caso de algunos periódicos, como *ABC* y *Ya*, debido a las peculiaridades de sus portadas – gráficas y muchas veces monotemáticas –, hemos incluido también, dentro del concepto de "portada", la primera página interior informativa.
 8. Hemos recogido, en cada texto analizado, hasta un máximo de tres testimonios. En el presente comentario contamos todos ellos en conjunto, independientemente del orden (primero, segundo o tercero) de aparición en el texto.
 9. Las citas entre paréntesis que figuran, a partir de ahora, en el texto corresponden: la primera cifra al día en que se publicó y la segunda a la página del ejemplar de ese día.
 10. De los periódicos madrileños, tan sólo *El Alcázar* no utilizó el término "reconciliación", al tiempo que *ABC* lo hizo pero algo a regañadientes: "por razones, si así se prefiere expresarlo, de reconciliación nacional", expresó en su editorial del día 8, entre las razones que justificaban su apoyo matizado.